

Guía rápida Registro de Comité Bipartito de Capacitación

Registro de Comité Bipartito de Capacitación

Permite a los Empleadores y Empleadoras que tengan contratados a 15 o más trabajadores y/o trabajadoras cumplir con la obligación de registrar en el sitio web de la Dirección del Trabajo la constitución del Comité Bipartito de Capacitación, declarando que este se encuentra constituido en conformidad a las normas que lo regulan.

Para acceder al "Registro de Comité Bipartito de Capacitación", los empleadores y empleadoras deben ingresar a "Oficina de Partes Virtual" mediante el menú Trámites y servicios.

Importante: el Empleador Persona Jurídica actúa a través de su(s) representante(s) laboral(es) electrónico(s).



El usuario debe seleccionar el botón ubicado en la tarjeta (card) denominada "Registro de Comité Bipartito de Capacitación".

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JU	JRÍÐICA:
Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Ingress Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad	Historial de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Revisa tu historial de inpreso de Reglamenta interno de Orden. Higare y Seguridad Revisar
Registro de Comité Bipartito de Capacitación	Historial de Registros de Comité Bipartito de Capacitación

Al ingresar, el usuario puede revisar la información de identificación del solicitante, indicados en la sección "Antecedentes del Empleador", datos que son obtenidos desde el Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI).

	Antecedentes del Empleador	acion
	O SI deseas actualizar cualquier información, debes accede	er a tu perfit Mi DT y efectuar las correcciones correspondientes.
	Nombre o Rapón Social	Rut Empleador
	Seleccione RUT del representante legal	•
Þ	Comeo Electrónico	Telefono
	Coorgo Actividad economica (CAE) Seleccione actividad económica	Selections damicilio
	Seleccione CAE correspondiente para las efectos del certificada.	
	Reside	(Annual)

En la sección "Registro de Comité" debe ingresar fecha de constitución del Comité, periodicidad de reuniones y duración mandato.

Registro de Comité		
Fecha de Constitución de Comité	Periodicidad de Reuniones 🕕	
03/08/2022	Mensual	•
Duración Mandato		
31/03/2023		

Luego, en la sección "Registro de Representantes" debe ingresar los representantes del empleador y de los trabajadores indicando para cada uno el tipo de documento de identificación, RUT representante, nombre, apellidos, tipo de representante, categoría del representante e indicar si el trabajador se encuentra sindicalizado, para lo cual debe activar el botón C Posteriormente, el usuario debe seleccionar el botón Agregar Representante.

31/03/2023			
Registro de Representantes			
Tipo Documento de Identificación			
Cédula de Identidad	O Otra identificación		
RUT Representante			
	۹		
Nombre	Apellic	los	
Tipo de Representante	Catego	nia del Representante 💿	
Trabajador	 Tituli 	M	•
Sindicalizado			
		1-0-0-0	a ta a t

El detalle de los representantes ingresados quedará en la sección "Representantes", donde podrá visualizar la información o eliminar un representante en caso de equivocación.

Representantes					
Nombie	Representante	Categoría	Superior	Sindicalizado	Eliminar
-	Empleador	Titular	51	N/A	
	Empleador	Titular	NO	N/A	
	Empleador	Titular	NO	N/A	
	Trabajador	Toular	N/A	NO	
	Trabajador	Titular	N/A	NO	
	Trabajador	Titular	N/A	NO	

Luego el usuario debe activar el botón 🔵 para:

- Declarar que la información incorporada en el registro es veraz, esto en virtud de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal.
- Declarar bajo juramento cumplir con los procedimientos para la elección de los integrantes del Comité Bipartito de Capacitación, particularmente referidos al número de trabajadores sindicalizados y los porcentajes de trabajadores sindicalizados que fueron considerados para efectos que los sindicatos hicieran uso de su derecho y la elección de los trabajadores no sindicalizados que eligieron a su representante en votación directa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, declaro bajo juramento que la información incorporada al presente registro es veríaz.
Declaro que se cumplió con los procedimientos para la elección de los integrantes del Comité Bipartito de Capacitación, particularmente referidos al Nº de trabajadores sindicalizados y los porcentajes de trabajadores sindicalizados que fueron considerados para efectos que los sindicatos hicieran uso de su derecho y la elección de los trabajadores no sindicalizados que eligitecin a su representante en votación directa.

Posteriormente, el usuario debe presionar el botón **Finalizar** para cargar el registro del Comité Bipartito de Capacitación en el sitio web de la DT.

	Fira/Irar
< Volver	

Se desplegará un mensaje indicando que el Comité Bipartito de Capacitación fue ingresado correctamente.



El usuario recibirá el siguiente correo electrónico a través del cual se confirma el registro exitoso del Comité Bipartito de Capacitación. El usuario podrá revisar el historial de registros, para lo cual debe seleccionar el botón ubicado en la tarjeta (card) "Historial de Registros de Comité Bipartito de Capacitación".

Ingresar	Revisar
Registro de Comité Bipartito de Capacitación	Historial de Registros de Comité Bipartito de Capacitación

El usuario al acceder al historial puede realizar la búsqueda por año de registro.

En caso de querer visualizar todos los registros, debe activar el botón 💴 "Mostar Todos".

En la columna "Comprobante" se encuentra la opción "^(a)" a través de la cual puede descargar el comprobante del "Registro de Comité Bipartito de Capacitación".

Fecha de Constitución: 03-08-2022		
Historial de Registro		
Buscar por Año de Registro	4	Mostrar Todos
Número de Expediente	Fecha de Registro	Comprobante
\$209/2023	08-03-2023	0
E96/2023	19-01-2023	۵
E84/2023	18-01-2023	۵
E82/2023	18-01-2023	۵
E81/2023	18-01-2023	0

El comprobante del Registro de Comité Bipartito de Capacitación indica la fecha de constitución del Comité, los antecedentes del empleador, los representantes del empleador y trabajador, periodicidad de reuniones y duración del mandato.

Directorial and			
Comprohente	de Registro de Comité I	Rinartito de Ca	nacitación
Comprobante	de registo de conner		pacitación
Con fecha 08-03-2023 se ha constituido o	el Comité Bipartito de Capacitación	de la empresa	
RUT	en conformidad de lo esta	blecido en párrafo 2	2°, artículo 13 de la
Ley N° 19.518, publicada en el Diario Ofi	cial del 14 de octubre de 1997 y el	artículo 3 letra f) del	I D.S. 37 del 28 de
octubre de 2021 del Ministerio del Trabai	n v Previsión Social Siendo los inte	egrantes titulares los	s siguientes:
	y riension occan orenao tos inte		
			· ·
I			
1. Representantes Empleador			
1. Representantes Empleador Nombre Representante	RUT/OTRO	Categoría	Superior
I. Representantes Empleador Nombre Representante	RUT/OTRO	Categoría Titular	Superior SI
I. Representantes Empleador Nombre Representante	RUT/OTRO	Categoría Titular Titular	Superior SI NO
1. Representantes Empleador Nombre Representante	RUT/OTRO	Categoría Titular Titular Titular	Superior SI NO NO
I. Representantes Empleador Nombre Representante	RUT/OTRO	Categoría Titular Titular Titular	Superior SI NO NO
I. Representantes Empleador Nombre Representante 2. Representantes Trabajador	RUT/OTRO	Categoría Titular Titular Titular	Superior SI NO NO
I. Representantes Empleador Nombre Representante 2. Representantes Trabajador Nombre Representante	RUT/OTRO	Categoría Titular Titular Titular Categoría	Superior SI NO NO Sindicalizado
I Representantes Empleador Nombre Representante 2. Representantes Trabajador Nombre Representante	RUT/OTRO	Categoría Titular Titular Titular Categoría Titular	Superior SI NO NO Sindicalizado NO
I 1. Representantes Empleador Nombre Representante 2. Representantes Trabajador Nombre Representante	RUTI/OTRO	Categoría Titular Titular Titular Categoría Titular Titular	Superior SI NO NO Sindicalizado NO NO